



TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS POR IMPORTE DE 50.000.000,00 EUROS, QUE AFECTA A LA CONSEJERÍA DE HACIENDA, INDUSTRIA Y ENERGÍA Y A LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, CONOCIMIENTO, EMPRESAS Y UNIVERSIDAD, AL CAPÍTULO 7 DEL SERVICIO FONDOS EUROPEOS DE LOS PROGRAMAS 72A Y 73A.

PROPUESTA

DE APROBACIÓN DE LA SIGUIENTE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA.

Junta de Andalucía

CONSEJERÍA DE HACIENDA, INDUSTRIA Y ENERGÍA					
Denominación de la Partida	C.gestor	Posición	Fondo	Proy. Inversión.	Importe(eur)
A IDEA. FOMENTO INNOV. Y DESARROLLO EMPRESARIAL	1100170000	G/73A/74017/00	A2341001Y0	2016000249	50.000.000,00
Total gastos aumento					50.000.000,00
CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, CONOCIMIENTO, EMPRESAS Y UNIVERSIDAD					
Denominación de la Partida	C.gestor	Posición	Fondo	Proy. Inversión.	Importe(eur)
A IDEA. FOMENTO INNOV. Y DESARROLLO EMPRESARIAL	1400178084	G/72A/74017/00	A2341066Y0	2016000256	7.500.000,00-
A IDEA. FOMENTO INNOV. Y DESARROLLO EMPRESARIAL	1400178084	G/72A/74017/00	A2341072Y0	2016000870	13.349.898,00-
A IDEA. FOMENTO INNOV. Y DESARROLLO EMPRESARIAL	1400178084	G/72A/74017/00	A2341072Y0	2017000129	5.861.448,00-
A IDEA. FOMENTO INNOV. Y DESARROLLO EMPRESARIAL	1400178084	G/72A/74017/00	A2341072Y0	2019000177	1.650.102,00-
A IDEA. FOMENTO INNOV. Y DESARROLLO EMPRESARIAL	1400178084	G/72A/74017/00	A2343066Y0	2016000270	763.810,00-
A IDEA. FOMENTO INNOV. Y DESARROLLO EMPRESARIAL	1400178084	G/72A/74017/00	A2A00122Y0	2016000919	349.516,00-
A IDEA DESARR.SDAD.INFORMAC.	1400178084	G/72A/74027/00	A2121002Y0	2016000292	20.525.226,00-
Total gastos disminución					50.000.000,00-

EXPOSICIÓN

La Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad propone la tramitación de una transferencia de créditos por importe de 50.000.000,00 euros, que afecta a la Consejería de Hacienda, Industria y Energía y la Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad, al capítulo 7 del servicio Fondos Europeos de los programas 72A y 73A.

Se tramita la presente modificación presupuestaria para financiar el Decreto-ley por el que se establece una medida extraordinaria y urgente en el ámbito económico para facilitar ayudas a las pymes industriales afectadas por las consecuencias económicas de la pandemia SARS-CoV-2.



JUNTA DE ANDALUCÍA

Núm. Expediente
2020/0000606797

Se hace constar:

- Que los créditos que causan baja no serán necesarios en el ejercicio actual con la finalidad para la que fueron autorizados inicialmente.

- Que sí altera los objetivos e indicadores de los programas afectados.

SECC	PROG	DESCRIPCIÓN	PREV.DEF	MOD.PROP	PREV.FINAL
1100	73A	Beneficiarios totales de ayudas al desarrollo industrial	400,00	333,00	733,00
1100	73A	Nuevos beneficiarios ayudas desarrollo industrial	85,00	333,00	418,00

La propuesta de modificación implica una alteración de las transferencias a recibir de la entidad AGENCIA DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO DE ANDALUCÍA (IDEA) por importe de 50.000.000,00 euros, la cual se refleja adecuadamente en su presupuesto de explotación y/o capital.

Igualmente el Programa de Actuación, Inversión y Financiación de la entidad ajusta sus objetivos como consecuencia de la variación de las transferencias a recibir.

DICTÁMENES E INFORMES PRECEPTIVOS

Informe favorable de la Dirección General de Fondos Europeos firmado digitalmente el 06 de Octubre de 2020 con código NJyGwK0dr1N3iG70IstbXzp7COYM62

Informe favorable de la Dirección General de Análisis, Planificación y Política Económica firmado digitalmente el 07 de Octubre de 2020 con código NJyGw0kgnHs4zOav9toW6bL69qH49v

Informe favorable de la Intervención General firmado digitalmente el 09 de Octubre de 2020 con código NJyGwMZhVIJ1Lp9GV3Bw9nX88mUUIE

Examinado el expediente y cumplidos los trámites preceptivos, de conformidad con lo establecido en el artículo 48.a) del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, se propone para su elevación el presente expediente de modificación presupuestaria.

DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTOS
DIRECTOR GENERAL DE PRESUPUESTOS
EDUARDO LEON LAZARO
FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE EL 09 DE OCTUBRE DE 2020
CÓDIGO: NJyGw9V92gi0i8qsQQtB4V90rcn942

Conforme a lo establecido anteriormente, se propone para la autorización del Consejo de Gobierno la presente modificación presupuestaria.

JUAN BRAVO BAENA
CONSEJERO DE HACIENDA Y FINANCIACIÓN EUROPEA

DECISIÓN APROBACIÓN DEL CONSEJO DE GOBIERNO 2020/0000606797 Pág.: 2/2

JUAN BRAVO BAENA	13/10/2020	PÁGINA 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwa7H38esit8kBlI9libZ27rlwJ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma